



FORMOSA, 16 de Marzo de 2026

VISTO:

El expediente N° **C-000437/26-ATPF-EXP** del Registro de Mesa de Entradas y Salidas de esta Administración, y la Resolución General N° 23/2014 sus modificatorias, complementarias, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente mencionado en el visto, el Sr. Cesáreo García, presidente de la firma **CESÁREO GARCÍA S.A. CUIT N° 30-54046751-6**, se dirige a esta Administración a fin de solicitar la designación de su mandante como Agente de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos;

Que el Código Fiscal de la Provincia de Formosa en su Artículo 13°, faculta a la Administración Tributaria de la Provincia de Formosa a disponer en qué casos, y que personas físicas o jurídicas, intervendrán como Agentes de Retención y/o Percepción;

Que la Resolución General N° 23/2014 fija los requisitos y demás condiciones para que determinados contribuyentes actúen como Agente de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos;

Que atendiendo a las razones invocadas resulta conveniente designar como Agente de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a la firma **CESÁREO GARCÍA S.A. CUIT N° 30-54046751-6**;

Que, en virtud de lo expuesto, y conforme a las facultades conferidas por la Ley Provincial N° 1.733, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente;

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESÍGNESE, a partir del 01 de abril 2026 como Agente de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a la firma **CESÁREO GARCÍA S.A. CUIT N° 30-54046751-6** con domicilio fiscal en José Noveri N° 35, Resistencia, Provincia Chaco, de conformidad a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: INFÓRMESE al Agente mencionado que deberá observar los recaudos establecidos en la Resolución General N° 23/2014, para el cumplimiento de las obligaciones devenidas de su condición de Agente de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, Comuníquese a quien corresponda, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Formosa, Notifíquese. Cumplido. **ARCHÍVESE.**

RESOLUCIÓN GENERAL N° 12/2026

C.P. SANDRA TOLEDO
DIRECTORA DE RECURSOS TRIBUTARIOS
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

DR. GUSTAVO MAXIMILIANO LOPEZ PEÑA
ADMINISTRADOR GENERAL
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
DE LA PROVINCIA DE FORMOSA